

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00881-00 (Liquidación Patrimonial)

Requírase nuevamente a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN y a la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES-UGPP, para que informen el trámite impartido a los oficios No. 1486 y 1487 del 17 de noviembre de 2021, a los oficios 1005 y 1006 adiados 17 de junio de 2022, a los oficios 569 y 570 del 27 de marzo de 2023 y los oficios No. 988 y 989 del 25 de mayo de 2023 respectivamente.

Atendiendo al memorial visto a Núm. 112 del expediente digital, se requiere al insolvente señor FREDY TAKASY TESHIMA MEJIA y a su apoderado a efectos de que aporten la dirección física y electrónica de la señora JANETH MORENO (Esposa del insolvente) para que la liquidadora a cargo proceda con la debida notificación de que trata el numeral 2 artículo 564 del Código General del Proceso, y así mismo proceda a acreditar la propiedad del vehículo tipo motocicleta con placas BZI-38B, la cual fue reportada en la solicitud inicial ante el Centro de Conciliación y poder continuar con el trámite previsto para esta clase de procesos.

NOTIFIQUESE (1),


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez

Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f7dc2c9c8c49a3a7ba01bd0c571f33c4bbb63e8d0d9b5794ba253d50daa38f9**

Documento generado en 16/11/2023 06:40:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>